Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

Dirección General de Medio Ambiente

Avda. Luis Ramallo, s/n 06800 MÉRIDA http://www.juntaex.es Teléfono: 924 00 20 00 Fax 924 00 84 00

Expediente: 1852SE1FR563_L1

D. JOSÉ LUIS DEL POZO BARRÓN, JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.

INFORMA

En relación con la contratación del Servicio para la Coordinación de Seguridad y Salud de los trabajos recogidos en la obra "ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE ECOSISTEMAS ADEHESADOS Y OTROS TERRENOS E INFRAESTRUCTURAS FORESTALES EN MONTES GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE POR LOTES", CON Nº DE EXPTE 1852OB1FR419 (LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3, LOTE 4)", se ven afectados por el R.D. 1627/97 de 24 de octubre; y no disponiendo en la actualidad de medios suficientes para llevar a cabo dichos trabajos con la celeridad y las garantías necesarias para la bondad del mismo, se propone su realización con medios ajenos mediante contratación.

Son financiados mediante el Programa Operativo de Desarrollo Rural FEADER 2014-2020 (Porcentaje de cofinanciación 75%), 4. Inversiones en activos físicos; Medida 4.4. Apoyo a las inversiones no productivas y vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos. Submedida 4.4.2. Apoyo a la regeneración en terrenos adehesados que refuercen el sistema de alto valor natural en Extremadura.

Para ello deberán ser contratados los trabajos mencionados, conforme se establece en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Mérida, a 20 de agosto de 2018

EL JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL PS. Directora de Programas de Planificación Forestal y Montes Particulares (Instrucción 6/2016 del Secretario General)

Fdo::Rosa María Calvo Felipe



Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

Dirección General de Medio Ambiente

Avda. Luis Ramallo, s/n 06800 MÉRIDA http://www.juntaex.es Teléfono: 924 00 20 00 Fax 924 00 84 00

Expediente: 1852SE1FR563_L2

D. JOSÉ LUIS DEL POZO BARRÓN, JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.

INFORMA

En relación con la contratación del Servicio para la Coordinación de Seguridad y Salud de los trabajos recogidos en la obra "ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE ECOSISTEMAS ADEHESADOS Y OTROS TERRENOS E INFRAESTRUCTURAS FORESTALES EN MONTES GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE POR LOTES", CON Nº DE EXPTE 1852OB1FR419 (LOTE 5, LOTE 6)", se ven afectados por el R.D. 1627/97 de 24 de octubre; y no disponiendo en la actualidad de medios suficientes para llevar a cabo dichos trabajos con la celeridad y las garantías necesarias para la bondad del mismo, se propone su realización con medios ajenos mediante contratación.

Son financiados mediante el Programa Operativo de Desarrollo Rural FEADER 2014-2020 (Porcentaje de cofinanciación 75%), 4. Inversiones en activos físicos; Medida 4.4. Apoyo a las inversiones no productivas y vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos. Submedida 4.4.2. Apoyo a la regeneración en terrenos adehesados que refuercen el sistema de alto valor natural en Extremadura.

Para ello deberán ser contratados los trabajos mencionados, conforme se establece en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Mérida, a 20 de agosto de 2018

EL JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL PS. Directora de Programas de Planificación Forestal y Montes Particulares (Instrucción 6/2016 del Secretario General)

Fdo.: Rosa María Calvo Felipe

OLITICAL MEDI

Dirección Gral.



Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

Dirección General de Medio Ambiente

Avda. Luis Ramallo, s/n 06800 MÉRIDA http://www.juntaex.es Teléfono: 924 00 20 00 Fax 924 00 84 00

Expediente: 1852SE.1FR563_L3

D. JOSÉ LUIS DEL POZO BARRÓN, JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.

INFORMA

En relación con la contratación del Servicio para la Coordinación de Seguridad y Salud de los trabajos recogidos en la obra "ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE ECOSISTEMAS ADEHESADOS Y OTROS TERRENOS E INFRAESTRUCTURAS FORESTALES EN MONTES GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE POR LOTES", CON Nº DE EXPTE 1852OB1FR419 (LOTE 7)", se ven afectados por el R.D. 1627/97 de 24 de octubre; y no disponiendo en la actualidad de medios suficientes para llevar a cabo dichos trabajos con la celeridad y las garantías necesarias para la bondad del mismo, se propone su realización con medios ajenos mediante contratación.

Son financiados mediante el Programa Operativo de Desarrollo Rural FEADER 2014-2020 (Porcentaje de cofinanciación 75%), 4. Inversiones en activos físicos; Medida 4.4. Apoyo a las inversiones no productivas y vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos. Submedida 4.4.2. Apoyo a la regeneración en terrenos adehesados que refuercen el sistema de alto valor natural en Extremadura.

Para ello deberán ser contratados los trabajos mencionados, conforme se establece en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Mérida, a 20 de agosto de 2018

EL JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL PS. Directora de Programas de Planificación Forestal y Montes Particulares (Instrucción 6/2016 del Secretario General)

Dirección Gral

Fdo: Rosa María Calvo Felipe DE ME CAS AGRAPAS



Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

Dirección General de Medio Ambiente

Avda. Luis Ramallo, s/n 06800 MÉRIDA http://www.juntaex.es Teléfono: 924 00 20 00 Fax 924 00 84 00

Expediente: 1852SE1FR563_L4

D. JOSÉ LUIS DEL POZO BARRÓN, JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.

INFORMA

En relación con la contratación del Servicio para la Coordinación de Seguridad y Salud de los trabajos recogidos en la obra "ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE ECOSISTEMAS ADEHESADOS Y OTROS TERRENOS E INFRAESTRUCTURAS FORESTALES EN MONTES GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE POR LOTES", CON Nº DE EXPTE 1852OB1FR419 (LOTE 8)", se ven afectados por el R.D. 1627/97 de 24 de octubre; y no disponiendo en la actualidad de medios suficientes para llevar a cabo dichos trabajos con la celeridad y las garantías necesarias para la bondad del mismo, se propone su realización con medios ajenos mediante contratación.

Son financiados mediante el Programa Operativo de Desarrollo Rural FEADER 2014-2020 (Porcentaje de cofinanciación 75%), 4. Inversiones en activos físicos; Medida 4.4. Apoyo a las inversiones no productivas y vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos. Submedida 4.3.1. Infraestructura para el desarrollo, la modernización o adaptación a la silvicultura.

Para ello deberán ser contratados los trabajos mencionados, conforme se establece en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Mérida, a 20 de agosto de 2018

EL JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL PS. Directora de Programas de Planificación Forestal y Montes Particulares (Instrucción 6/2016 del Secretario General)

Fdo.: Rosa María Calvo Felipe

OF MEDIO



Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

Dirección General de Medio Ambiente

Avda. Luis Ramallo, s/n 06800 MÉRIDA http://www.juntaex.es Teléfono: 924 00 20 00 Fax 924 00 84 00

Expediente: 1852SE1FR563_L5

D. JOSÉ LUIS DEL POZO BARRÓN, JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.

INFORMA

En relación con la contratación del Servicio para la Coordinación de Seguridad y Salud de los trabajos recogidos en la obra "ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE ECOSISTEMAS ADEHESADOS Y OTROS TERRENOS E INFRAESTRUCTURAS FORESTALES EN MONTES GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE POR LOTES", CON Nº DE EXPTE 1852OB1FR419 (LOTE 9)", se ven afectados por el R.D. 1627/97 de 24 de octubre; y no disponiendo en la actualidad de medios suficientes para llevar a cabo dichos trabajos con la celeridad y las garantías necesarias para la bondad del mismo, se propone su realización con medios ajenos mediante contratación.

Son financiados mediante el Programa Operativo de Desarrollo Rural FEADER 2014-2020 (Porcentaje de cofinanciación 75%), 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques. Medida 8.3. Prevención de los daños causados a los bosques por incendios forestales, los desastres naturales y las catástrofes, inluyendo las plagas y enfermedades, y las amenazas relacionadas con el clima. Submedida 8.3.1. Ayudas para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

Para ello deberán ser contratados los trabajos mencionados, conforme se establece en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Mérida, a 20 de agosto de 2018

EL JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL PS. Directora de Programas de Planificación Forestal y Montes Particulares (Instrucción 6/2016 del Secretario General)

Fdo: Rosa María Calvo Felipe

A DE MEDIO

CAS AGRARI

UNIÓN EUROPEA

Tondo Europeo Agricola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

Dirección General de Medio Ambiente

Avda. Luis Ramallo, s/n 06800 MÉRIDA http://www.juntaex.es Teléfono: 924 00 20 00 Fax 924 00 84 00

Expediente: 1852SE1FR563_L6

D. JOSÉ LUIS DEL POZO BARRÓN, JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.

INFORMA

En relación con la contratación del Servicio para la Coordinación de Seguridad y Salud de los trabajos recogidos en la obra "ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE ECOSISTEMAS ADEHESADOS Y OTROS TERRENOS E INFRAESTRUCTURAS FORESTALES EN MONTES GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE POR LOTES", CON Nº DE EXPTE 1852OB1FR419 (LOTE 10)", se ven afectados por el R.D. 1627/97 de 24 de octubre; y no disponiendo en la actualidad de medios suficientes para llevar a cabo dichos trabajos con la celeridad y las garantías necesarias para la bondad del mismo, se propone su realización con medios ajenos mediante contratación.

Son financiados mediante el Programa Operativo de Desarrollo Rural FEADER 2014-2020 (Porcentaje de cofinanciación 75%), 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques. Medida 8.5. Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales. Submedida 8.5.1. Gestión sostenible de los montes.

Para ello deberán ser contratados los trabajos mencionados, conforme se establece en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Mérida, a 20 de agosto de 2018

EL JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL PS. Directora de Programas de Planificación Forestal y Montes Particulares (Instrucción 6/2016 del Secretario General)

Fdo.: Rosa María Calvo Felipe

CAS AGRARI

Fondo Europeo Agricola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

Dirección General de Medio Ambiente

Avda. Luis Ramallo, s/n 06800 MÉRIDA http://www.juntaex.es Teléfono: 924 00 20 00 Fax 924 00 84 00

Expediente: 1852SE1FR563_L7

D. JOSÉ LUIS DEL POZO BARRÓN, JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.

INFORMA

En relación con la contratación del Servicio para la Coordinación de Seguridad y Salud de los trabajos recogidos en la obra "ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE ECOSISTEMAS ADEHESADOS Y OTROS TERRENOS E INFRAESTRUCTURAS FORESTALES EN MONTES GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE POR LOTES", CON Nº DE EXPTE 1852OBIFR419 (LOTE 11)", se ven afectados por el R.D. 1627/97 de 24 de octubre; y no disponiendo en la actualidad de medios suficientes para llevar a cabo dichos trabajos con la celeridad y las garantías necesarias para la bondad del mismo, se propone su realización con medios ajenos mediante contratación.

Son financiados mediante el Programa Operativo de Desarrollo Rural FEADER 2014-2020 (Porcentaje de cofinanciación 75%), 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques. Medida 8.5. Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales. Submedida 8.5. I. Gestión sostenible de los montes.

Para ello deberán ser contratados los trabajos mencionados, conforme se establece en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Mérida, a 20 de agosto de 2018

EL JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL PS. Directora de Programas de Planificación Forestal y Montes Particulares (Instrucción 6/2016 del Secretario General)

Fdo.: Rosa María Calvo Felipe

Medio Ambiente

CAS AGRARI

